



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Subsecretaría de Ordenamiento Agrario e Inventarios de la Propiedad
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral



15.8 Oficio No. II214. 00248 .2026

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2026

Asunto: Primera Invitación a participar en el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2026

PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES DEL PAÍS PRESENTE

Me es grato dirigirme a usted, a efecto de comunicar que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) continuará con la política de apoyo a las Entidades Federativas y Municipios, a fin de impulsar la modernización de sus instituciones registrales y catastrales, que contribuya a fortalecer la certeza jurídica de la propiedad y fomentar la competitividad económica de nuestro país.

Para tal efecto, en términos de lo dispuesto en los numerales 5.2 Ventanilla Única y 8.1 Ejecución del Programa fracción II de los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2026, publicados el 27 de diciembre de 2025 en el Diario Oficial de la Federación (LINEAMIENTOS), esta Dirección General a mi cargo **abrirá para el ejercicio fiscal 2026 la ventanilla única**, en la que se recibirán los Proyectos Ejecutivos de Modernización, mismos que deberán ser acompañados de la totalidad de documentos que refiere el numeral 7.1 Requisitos de Participación de los LINEAMIENTOS; la recepción será a partir de las 09:00 hrs. del día 17 de marzo del 2026, hasta las 18:00 hrs. del día 23 de marzo de 2026 (huso horario de la Ciudad de México), a través de los siguientes medios:

- **Electrónica:** en la dirección de correo registrocatastro_ventanillaunica@sedatu.gob.mx y del submódulo "VENTANILLA ÚNICA" del Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC).
- **Física:** en el domicilio de la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral (DGIMRC) ubicada en Av. Nuevo León N° 210, piso 7, Col. Hipódromo, demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06100.

El Proyecto deberá ser elaborado vía web, a través del aplicativo denominado "Guía para la Integración de Proyectos Registrales y Catastrales", en la siguiente página:

<https://sistemas.sedatu.gob.mx/rppc/guia-proyectos/>

Con el objeto de brindar asesoría técnica a la institución a su digno cargo, que permita orientar en el análisis, propuesta y desarrollo del proyecto y/o información sobre el programa se pone a su disposición la siguiente cuenta de correo electrónico:

registrocatastro_ventanillaunica@sedatu.gob.mx





Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Subsecretaría de Ordenamiento Agrario e Inventarios de la Propiedad
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral



A efecto de facilitar la debida integración de los **requisitos de participación**, establecidos en el numeral 7.1 de los LINEAMIENTOS, se emiten las siguientes recomendaciones:

- Para la obtención del **certificado de información actualizado** emitido por el Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC), puede requerir a la DGIMRC usuario y contraseña para el acceso.
- En caso de requerir asesoría para la **captura de información del diagnóstico**, puede realizarlo a través de correo electrónico o por escrito a la DGIMRC.
- Examinar detalladamente los LINEAMIENTOS, para el ejercicio fiscal 2026 que se anexan al presente.
- Consultar el "Modelo Integral de Registro Público de la Propiedad" y el "Modelo Óptimo de Catastro", a través del siguiente enlace:

<https://sistemas.sedatu.gob.mx/rppc/dgimrc/>

Una vez presentado el Proyecto Ejecutivo de Modernización, la DGIMRC será la encargada de verificar que cumplan de manera integral los **requisitos de participación** señalados en el numeral 7.1 de los LINEAMIENTOS; que cumplan con los montos y porcentajes de aportación federal determinados por dicho ordenamiento, así como evaluar su contenido, calidad y viabilidad; en caso de ser procedente, someter a consideración del Comité de Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. EDUARDO CARLOS CONTRERAS JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DE INVENTARIOS Y
MODERNIZACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL

Elaboró: RGZ

Revisó: YBTC

C.c.e.p.- Dra. Edna Vega Rangel. -Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. -Para su conocimiento.
Lic. Griselda Martínez Vázquez.- Subsecretaría de Ordenamiento Agrario e Inventarios de la Propiedad. -Para su conocimiento.
Lic. Abraham Rodríguez Solís.- Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. -Para su conocimiento.

